

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: 10/02//2025

UOC Convocante (*): Instituto de Previsión Social

Unidad o área requirente (*): Dirección de apoyo y servicios/ Centro Productor de Sangre y Terapia Celular.

Funcionario o técnico responsable (*): Dra. Romi Alcaraz

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefa, del Centro Productor de Sangre y Terapia Celular.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Necesidad

Los kits de aféresis para plaquetas, utilizados en conjunto con los equipos en comodato, permiten la recolección de plaquetas leucorreducidas, que son fundamentales para el tratamiento de pacientes con diversas condiciones hematológicas y oncológicas. La técnica de aféresis es fundamental para asegurar la calidad y seguridad de las plaquetas recolectadas, garantizando que sean adecuadas para transfusiones en pacientes que lo necesiten.

Importancia de los Kits para Plaquetas

- **Obtención Selectiva de Plaquetas:** Los kits permiten la extracción selectiva de plaquetas sanguíneas, esenciales para la coagulación y cicatrización de heridas. Esto resulta en un concentrado de plaquetas de alta calidad para transfusiones en pacientes con trastornos de coagulación o que requieren cirugía.
- **Suministro Seguro y Eficiente:** Diseñados para garantizar la extracción y recolección segura y eficiente, minimizando el riesgo de contaminación y asegurando la calidad y viabilidad de las plaquetas recolectadas.
- **Reducción del Riesgo de Reacciones Transfusionales:** Al obtener plaquetas purificadas y libres de otros componentes sanguíneos, se reduce el riesgo de reacciones transfusionales y se mejora la compatibilidad entre donante y receptor.
- **Mayor Disponibilidad de Plaquetas:** Permiten recolectar una cantidad significativamente mayor de plaquetas en comparación con las donaciones de sangre total, crucial en situaciones de emergencia, cirugías o tratamientos de enfermedades hematológicas.
- **Utilización Eficiente de Recursos:** Maximizan la utilización de los componentes sanguíneos restantes, como glóbulos rojos y plasma, mejorando la gestión de recursos y la eficiencia en el banco de sangre.

Imparcialidad y Criterios de Selección

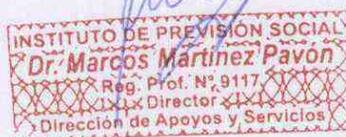
La selección de las especificaciones técnicas de los kits de aféresis en conjunto con los equipos en comodato no responde a intereses particulares, sino a la necesidad de adoptar las mejores prácticas reconocidas a nivel internacional en la medicina transfusional. Las decisiones se basan en el análisis de profesionales especializados en el campo, con el objetivo de garantizar la seguridad y la calidad de los procedimientos médicos.

Modalidad de Comodato:

La adquisición de los equipos en comodato ofrece una ventaja económica significativa, ya que reduce costos iniciales y asegura el mantenimiento y actualización tecnológica de los equipos, minimizando el riesgo de obsolescencia.

Razonabilidad y Proporcionalidad

- **Beneficios para los Pacientes:** Los procedimientos terapéuticos realizados mediante aféresis con separadores celulares permiten tratamientos altamente eficaces y seguros para pacientes con enfermedades hematológicas, inmunológicas y autoinmunes. El monitoreo detallado garantiza la recolección de plaquetas viables, mejorando significativamente los resultados clínicos.
- **Beneficios para el Centro Productor de Sangre y Terapia Celular:** Esta tecnología permite ofrecer procedimientos de alta complejidad, mejorando el acceso a tratamientos especializados y beneficiando tanto a los pacientes como al sistema de salud en su conjunto.



[Handwritten signature]
CENTRAL - IPS
ALCARAZ
1995 CPS y TC
Jefa de Departamento

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

HOSPITAL CENTRAL
Dra. ROMINA
Reg. Prof. N° 7596 C.R.C.
Jefa de Departamento

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Marcos Martínez Pavón
Reg. Prof. N° 9117
Director
Dirección de Apoyos y Servicios